

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

MODIFICACIÓN N° 01.
CONTRATO N° 4600106575 DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN
NIT:	890.980.942-6
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$17.309.560.567) IVA excluido.
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$17.309.560.567) IVA excluido.
DURACIÓN INICIAL:	La ejecución de este contrato será de doscientos (200) días calendario, sin exceder la vigencia 2026.
SUSPENSIONES:	No aplica
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>Adición Presupuestal Nro 01: Adicionar el valor del contrato en SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS PESOS M/ (\$65.700.000) y por tanto por tanto modificar la CLÁUSULA CUARTA: VALOR.</p> <p>Modificación Nro 01: Modificar las siguientes cláusulas el contrato:</p>

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

	CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:
	IMPUTACIÓN DE GASTOS.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) N°. 03 del (22) de enero de 2026.

PRIMERO: VALOR Adicionar el valor del Contrato N°4600106575 de 2026, en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$65.700.000) excluido de IVA, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación. Modificar la cláusula cuarta la cual quedará así:

CUARTA: VALOR. El valor del presente contrato asciende a la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$17.309.560.567) IVA excluido, más una adición presupuestal por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$65.700.000) excluido de IVA, para un valor total del contrato de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L. (\$17.375.260.567) excluido de IVA.

SEGUNDO: OTROSÍ. Modificar la cláusula Decima Segunda del Contrato, con el propósito de sustituir la fuente de financiación del contrato, incluyendo los recursos aportados por el ICBF en virtud del Convenio N°. 05017562025 el 04 de noviembre de 2025, la cual quedará así:

“CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS - Modificación contractual para realizar el cambio de financiación, en el marco del Convenio N°. 05017562025 el 04 de noviembre de 2025, entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con la finalidad de maximizar la cobertura y el impacto de los programas dirigidos a la niñez”.

Imputación de gastos inicial:

CDP	FONDO	VALOR	RP
4000123721	110070126	\$17.309.560.567	4900040602

Imputación de gastos sustitución:

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FONDO	VALOR FUENTE ICBF	VALOR FUENTE DEL DISTRITO
4000123721	4900040602	110070126	\$ 0	\$ 2.639.698.869
4000124512		110000826	\$ 2.639.698.869	\$ 0

TERCERO: GARANTÍAS. EL contratista deberá modificar las garantías del Contrato N°4600106575 de 2026, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del contratista, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el cumplimiento de esta será con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro presupuestal. Por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$65.700.000)** excluido de IVA.

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR (\$)
4600041636	\$ 65.700.000

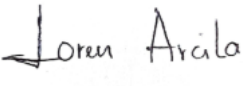
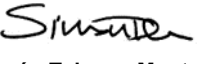
QUINTO: En lo demás, la presente **MODIFICACIÓN**, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N°4600106575 de 2026.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado de Comité Interno de Planeación, c) Invitación, d) Aceptación del contratista, e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, f) Registro Presupuestal.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
-----------	---------	---------

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

 Loren Jhoana Arcila Barreneche Abogado - Contratista UAE Buen Comienzo	 Melissa Urrego Mejía Líder de Contratación UAE Buen Comienzo  Luisa Fernanda Velásquez Giraldo Asesora jurídica UAE Buen Comienzo  Simón Tabares Montoya Asesor Financiero UAE Buen Comienzo	 Laura Victoria Gómez Naranjo Directora Técnica UAE Buen Comienzo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		